



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06255995-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Proponiendo al Consejo Superior la designación del Dr. Jorge CORREALE como Profesor Honorario de la UBA.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Departamento de Química Biológica, Profesora Doctora Ana María ADAMO y la Profesora Emérita Doctora Juana María PASQUINI, solicitan la designación del Doctor Jorge Daniel CORREALE como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge CORREALE es Médico egresado en la Universidad de Buenos Aires, especializado en Neurología y referente en el área de las Enfermedades Neurodegenerativas.

Que ha completado su formación con distintas becas en el exterior, tales como la Beca Postdoctoral para trabajar en el área de la Neuroinmunología en el Karolinska Institute, Huddinge University Hospital, Estocolmo, Suecia; la Beca en University of Southern California, School of Medicine, Los Angeles, California, USA y la Beca de la National Multiple Sclerosis Society, New York, USA.

Que es Jefe del Servicio de Neuroinmunología y Enfermedades Desmielinizantes del Instituto de Investigaciones Neurológicas “Dr. Raúl Carrea” (FLENI) desde el año 1997 hasta la actualidad.

Que es Miembro del Comité Asesor Internacional sobre Ensayos Clínicos de Nuevos Medicamentos en Esclerosis Múltiple, Vicepresidente del Consejo Médico y Científico Internacional de la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple y Miembro del Grupo de Trabajo sobre Esclerosis Múltiple y COVID-19 de la National Multiple Sclerosis Society, USA.

Que posee una destacada producción científica que se refleja en la publicación de 257 trabajos científicos en revistas nacionales e internacionales con referato, 7 libros y 49 capítulos de libros, con un índice h de 55.

Que en los últimos cinco años posee 94 publicaciones en revistas de alto impacto tales como Science, Lancet Neurol, Immunology, Brain y Cell.

Que dirige y ha dirigido importantes subsidios de Instituciones internacionales (National Multiple Sclerosis Society, National Institutes of Health, Wadsworth Foundation) y nacionales, entre los que se destacan aquellos otorgados por la Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología.

Que ha sido revisor “ad hoc” de revistas internacionales de primer nivel y revisor de subsidios científicos nacionales e internacionales en su área de experticia.

Que ha participado como organizador y disertante en múltiples eventos científicos y posee una extensa trayectoria como miembro de Comités Científicos.

Que se ha desempeñado como Profesor en Neurobiología y Fisiología y Tratamiento del Dolor en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral, contribuyendo a la formación de profesionales médicos en el área de la Neurología.

Que colabora en condición “*Ad honorem*” con la Cátedra de Química Biológica Patológica desde el año 2014 y participa en proyectos de investigación en el área de las Neurociencias.

Que ha sido incorporado como Investigador “*Ad honorem*” al Instituto de Química y Fisicoquímica Biológicas (IQUIFIB, UBA-CONICET).

Que su participación en la Cátedra de Química Biológica Patológica será de gran aporte tanto para las actividades de Investigación como de Docencia.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo dispuesto por los artículos 55 y 58 del Estatuto Universitario, lo establecido en I-10 CÓDIGO.UBA Capítulo E y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Doctor Jorge Daniel CORREALE como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial al Departamento de Química Biológica; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección General Técnico-Académica; y cumplido, remítase al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.